



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta

Tlf.: 959.107.266-68. Fax: 959526251

NIG: 2104142M20130000140

Procedimiento: Concurso Ordinario 144/2013. Negociado: JV

Sobre: CONCURSO NECESARIO

De: D/ña. HILTI ESPAÑOLA, SA

Procurador/a Sr./a.: CARMEN TERCERO PEÑA

Letrado/a Sr./a.: VIRGINIA RODRIGUEZ BARDAL

Contra D/ña.:

Procurador/a Sr./a.:

Letrado/a Sr./a.:

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA D./Dña. JOSEFINA OÑA MARTIN

En HUELVA, a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

Dada cuenta; presentado el anterior escrito de la Administración Concursal, únase a la Sección 5ª, téngase por presentado Informe Trimestral sobre operaciones de liquidación de la masa y, conforme al art. 152.1 LC, póngase de manifiesto a las partes en la Oficina Judicial.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

**EL/LA MAGISTRADA EL/LA LETRADO/A DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.



Código Seguro de verificación:wgkXVsKcKyGRZC1N1EXDvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JOSEFINA OÑA MARTIN 04/04/2018 11:00:04			FECHA	04/04/2018	
	MANUELA MONTEMAYOR GARRIDO SANTOS 04/04/2018 11:54:04					
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es		WgkXVsKcKyGRZC1N1EXDvA==		PÁGINA	1/1
 WgkXVsKcKyGRZC1N1EXDvA==						